




Área / Servicio Secretaría	Documento SEC17102UC	Sello
Código de verificación  4Y4H 293L 4E1L 266J 04JG	Expediente CAA/2023/349	Fecha 18-10-2023
Asunto Resolución de Gerencia inicio de expediente de contratación "Suministro de hitos para señalización de la red de abastecimiento del Consorcio de Aguas de Asturias". Ejercicio 2023.	Interesado	

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA

Vista la propuesta realizada con fecha 3 de octubre de los corrientes por el Servicio de Abastecimiento, en la que motiva la necesidad de iniciar un nuevo procedimiento de licitación del contrato de **“SUMINISTRO DE HITOS PARA SEÑALIZACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DEL CONSORCIO DE AGUAS DE ASTURIAS”**, en base a las siguientes consideraciones:

### “1;- ANTECEDENTES

*El Consorcio para el Abastecimiento de Aguas y Saneamiento en el Principado de Asturias (CADASA) se constituye como una entidad de derecho público de naturaleza asociativa, con personalidad jurídica propia, según se establece en el artículo segundo de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.*

*Una de sus atribuciones, según se establece en el artículo cuarto de los mencionados estatutos, es la gestión de cualesquiera servicios de competencia del Principado o de los Concejos de la región o de Entidades privadas, que estén en relación con el abastecimiento de agua.*

*De ese modo resulta competencia del Consorcio la explotación, conservación y correcto mantenimiento de las instalaciones que conforman el denominado Sistema Central de Abastecimiento desde la captación de agua de la presa de Rioseco hasta los puntos de entrega del agua a los Ayuntamientos consorciados y entidades suministradas, de modo que se provea de agua de consumo en las oportunas condiciones de calidad y cantidad.*

*Es por ello que además de tener las necesarias instalaciones para dotar de agua potable al territorio del centro de Asturias, han de mantenerse en correcto funcionamiento para que cumplan su cometido, garantizando así las correctas condiciones de continuidad en el suministro y de cumplimiento de las condiciones sanitarias y normativas, evitando así eventuales responsabilidades la Administración.*

*Actualmente el Servicio de Abastecimiento tiene entre sus cometidos la explotación, operación, mantenimiento y conservación mediante gestión directa la red de transporte del Abastecimiento de la Zona Central por lo que asiduamente debe acometer labores de vigilancia y control, así como las actuaciones de reparación y mantenimiento, tanto predictivo como correctivo de la misma.*

### 2;- MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD y OBJETO



En virtud de lo expuesto anteriormente, resulta necesario disponer tanto de los medios humanos como materiales para realizar las tareas necesarias encaminadas a mantener en correcto estado de funcionamiento la red. De modo que por parte del personal de explotación del Servicio de Abastecimiento se pueda seguir realizando las tareas de operación, mantenimiento y conservación de la red, para lo que se hace imprescindible suministrar los equipos, componentes, materiales y piezas necesarias para acometer tales labores, en este caso elementos de señalización de la traza, de modo que sea posible localizar e identificar las distintas conducciones de la red lo más rigurosamente y rápidamente posible para atender tanto a las reparaciones, como a los requerimientos de particulares o de otras administraciones de servicios afectados para la redacción de proyectos o emprender distintas actuaciones.

Por lo que habiéndose consumido el stock disponible de estos materiales se hace preciso iniciar un nuevo procedimiento para la contratación de este suministro evitando así los perjuicios que la carencia del mismo supondría la adecuada localización y por consiguiente correcto mantenimiento de las instalaciones y el suministro de agua comprometido.

Por lo que el objeto de la licitación propuesta es el suministro de 300 Uds. de HITOS PARA SEÑALIZACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DEL CONSORCIO DE AGUAS DE ASTURIAS, una vez efectuadas por el personal de explotación del Servicio de Abastecimiento la localización de las conducciones.

### **3;- TIPO DE CONTRATO**

Según se establece en el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se trata de un contrato de Suministro y, de acuerdo con las prescripciones de los artículos 131 y 156 y 159 de la mencionada LCSP, por razón de la cuantía, se propone una tramitación ordinaria mediante procedimiento abierto simplificado (artículo 159), al tratarse de un contrato de suministro cuyo valor estimado es inferior a 140.000,00 de euros y los criterios de adjudicación que se establecerán en el presente pliego no están basados en juicios de valor.

### **4;- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO**

El precio unitario para cada uno de las 300,00 unidades de los hitos a suministrar se valora en 200,00 €, por lo que, la suma de los elementos ascendería a 60.000,00 €.

Por tanto el presupuesto base de licitación ascendería a la cantidad de SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS EUROS (72.600,00 €). Siendo el precio sin IVA de SESENTA MIL EUROS con (60.000,00 €).

PRESUPUESTO TOTAL (EXCLUIDO el IVA).....	60.000,00 €
21,00 % IVA .....	12.600,00 €
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN .....</b>	<b>72.600,00 €</b>

Añadido el 20 % del precio del contrato para eventuales modificaciones previstas y el porcentaje del 10 % sobre el precio del contrato que no tiene la consideración de modificaciones, el valor estimado del contrato asciende a la cantidad de SETENTA Y OCHO MIL EUROS (78.000,00 €).

### **5;- TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE**

En virtud de lo expuesto, se propone apertura e inicio del expediente de contratación del **SUMINISTRO DE HITOS PARA SEÑALIZACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DEL CONSORCIO DE AGUAS DE ASTURIAS**, mediante un procedimiento abierto simplificado en base a la estimación de la cuantía, según se establece en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de contratos del Sector Público.”.



Por la presente, encontrándose vacante la titularidad del órgano competente de acuerdo con los Estatutos del Consorcio, por su disolución tras las elecciones locales y Autonómicas de 28 de mayo de 2023, y resultando imprescindible para garantizar la continuidad en la prestación del servicio de abastecimiento, en uso de la atribución temporal de funciones en la figura del Gerente, efectuada por acuerdo de la Junta de Gobierno del Consorcio de Aguas de Asturias, en sesión celebrada el 11 de mayo de 2023 (publicada en el BOPA nº 123 de 28 de junio de 2023), para resolver cualquier trámite ordinario de administración o cuestión extraordinaria que se plantee necesaria para el funcionamiento de los servicios, durante el período en que el consorcio permanezca sin los mencionados órganos de Gobierno, y conforme asimismo a la competencia reconocida en el Art. 17 i) de los Estatutos del Consorcio de Abastecimiento de agua y Saneamiento en el Principado de Asturias, aprobados por acuerdo de su Junta de Gobierno adoptado en sesión de 11 de mayo de 2023, (BOPA nº 131 de 10 de julio de 2023),. al amparo de lo previsto en la Ley 9/2017, de 08 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP),

## RESUELVO

**Primero.-** Iniciar el expediente de contratación del “**SUMINISTRO DE HITOS PARA SEÑALIZACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DEL CONSORCIO DE AGUAS DE ASTURIAS**”.

**Segundo.-** Ordenar la redacción, por el Servicio de Abastecimiento, del Pliego de Prescripciones Particulares, y la redacción, por los Servicios Administrativos de la Entidad, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la licitación.

**Tercero.-** Dar traslado de la presente resolución al Servicio de Abastecimiento y al Servicio Administrativo de la Entidad y dar cuenta de la misma a los órganos de gobierno del Consorcio de acuerdo con los Estatutos, una vez se proceda a su nueva constitución.

Doy fe,